

Artículo 41. Interpretación.

La interpretación de la presente Ordenanza se efectuara de acuerdo a la legislación y planeamiento urbanístico aplicable en el municipio, atendiendo prioritariamente lo dispuesto en el Plan General de Ordenación Urbana y Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico siendo ambos de aplicación supletoria.

DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA.

En lo no dispuesto en la presente ordenanza se estará a lo dispuesto en la normativa estatal y autonómica sobre la materia.

DISPOSICIÓN DEROGATORIA ÚNICA.

A partir de la entrada en vigor de la presente ordenanza quedan derogadas cuantas disposiciones municipales del mismo o inferior rango se opongan, resulten incompatibles o contradigan el contenido de la misma. En particular, queda derogada la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por el Uso de la Vía Pública, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel nº 103 de 3 de junio de 2013.

DISPOSICIÓN FINAL.

Esta Ordenanza fiscal entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel, y permanecerá en vigor hasta que se acuerde su modificación o derogación.

Contra el presente acuerdo que es definitivo en vía administrativa sólo se podrá interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de dos meses a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que considere pertinente en defensa de sus derechos.

Albarracín, a 25 de noviembre de 2020.-EL ALCALDE, Miguel Villalta Martín.

Núm. 2020-3656

ALBARRACÍN

Mediante Resolución de Alcaldía n.º 2020-0184 de fecha 25/11/2020 del Ayuntamiento de Albarracín se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión mediante oposición libre, de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Albarracín, Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, cuyo tenor literal se transcribe a continuación:

“Vista Resolución nº 2020-0127 de 07/09/2020 por la que se aprueban las bases y la convocatoria para la provisión por el procedimiento de oposición libre, de una plaza de Policía Local del Ayuntamiento de Albarracín, Grupo C, Subgrupo C1, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, publicadas en el «Boletín Oficial de Aragón» número 186, de 18 de septiembre de 2020 y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Teruel» número 176 de de 14 de septiembre de 2020.

Visto que en el «Boletín Oficial del Estado» número 253 de 23 de septiembre de 2020, se publicó anuncio referente a la Resolución de la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, grupo C1, por el procedimiento de oposición libre, indicando que el plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación en dicho Boletín Oficial.

Vistas las solicitudes presentadas durante dicho plazo comprendido entre el 24 de septiembre y 22 de octubre de 2020.

Resultando que esta entidad carece de personal que pueda formar parte del Tribunal de Selección en los términos previstos en el artículo 60 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Base Quinta de las Bases prevé que para su constitución se pueda solicitar designación de miembros del Tribunal al Ayuntamiento de Teruel (Policía Local), Servicio de Seguridad y Protección Civil de la Dirección General de Interior y Protección Civil del Gobierno de Aragón, y a la Excm. Diputación Provincial de Teruel.

Vistas comunicaciones del Instituto Aragonés de Administración Pública, del Ayuntamiento de Teruel y de la Diputación Provincial de Teruel en las que se efectúa propuesta de designación de miembros de Tribunal Calificador junto con sus respectivos suplentes.

Considerando el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, RESUELVO

PRIMERO. Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos:

RELACIÓN DE ASPIRANTES ADMITIDOS:

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
17.....62F	ALADREN MADRE CARLOS	2020-E-RE-52	28/09/2020 19:05
71.....93A	ARROYO NIETO IGNACIO	2020-E-RE-47	24/09/2020 11:47
73.....3X	AZAGRA GARCIA IVAN	2020-E-RC-1700	09/10/2020 09:19
33.....45A	BARRERA VILAR OSCAR	2020-E-RE-54	30/09/2020 12:16
18.....12S	BARREU LANUZA MIGUEL	2020-E-RC-1570	25/09/2020 12:40
18.....87K	BORRAS SANCHEZ SERGIO	2020-E-RC-1781	22/10/2020 12:34
18.....80K	BUGEDA DOBON ISRAEL	2020-E-RC-1622	01/10/2020 08:21
76.....48H	CHAMORRO TAMARGO MARIA PILAR	2020-E-RC-1610	29/09/2020 13:11
18.....32J	DALDA MURCIANO AITOR	2020-E-RC-1693	07/10/2020 13:17
25.....61W	DE LA FUENTE BACHILLER MIGUEL	2020-E-RC-1659	06/10/2020 08:16
25.....95T	DE LA PRIETA MARTIN ZAIRA	2020-E-RC-1681	07/10/2020 09:52
73.....58X	EITO FERRER VIRGINIA	2020-E-RC-1701	09/10/2020 09:20
18.....87D	ESCRICHE BAYO IVAN	2020-E-RC-1678	07/10/2020 09:49
18.....18D	ESTEBAN GOMEZ RAUL	2020-E-RC-1575	28/09/2020 08:21
25.....87C	FUENTES GIL DAVID	2020-E-RE-50 2020-E-RE-48	27/09/2020 14:00 27/09/2020 13:16
17.....73F	FUNES GIL HECTOR	2020-E-RC-1591	29/09/2020 08:05
17.....09P	GARCÍA FERNÁNDEZ ALEJANDRO	2020-E-RC-1592	29/09/2020 08:06
73.....59T	GAUDO MAYORAL JORGE JUAN	2020-E-RE-49	27/09/2020 13:23
73.....21G	HERNANDEZ CLAVERO ESTHER	2020-E-RC-1756	19/10/2020 11:47
72.....00F	HERNANDEZ OVIEDO JESUS ANGEL	2020-E-RC-1555	24/09/2020 13:27
73.....35L	HERRANZ SAEZ DAVID	2020-E-RC-1580	28/09/2020 12:31
18.....72Y	JIMENEZ SORIANO EDUARDO	2020-E-RC-1607	29/09/2020 12:16
17.....33K	LAMANA USON OSCAR	2020-E-RC-1590	29/09/2020 08:03
18.....49E	LLORO GALLEGU MIGUEL	2020-E-RE-55	01/10/2020 14:28
44.....97Z	MARCHANTE SANCHIS SERGIO	2020-E-RE-51	28/09/2020 13:01
18.....25N	MARTIN RUCIO ANGEL	2020-E-RC-1713	09/10/2020 13:22
184.....1S	MARTINEZ LAHUERTA IVAN	2020-E-RC-1597	29/09/2020 11:30
26.....57B	MILLAN ALONSO CHRISTIAN	2020-E-RC-1679	07/10/2020 09:50
7.....714Z	MURCIANO TRIGO LAURA	2020-E-RC-1763	20/10/2020 11:39
18.....62T	NARRO ALONSO GUILLERMO	2020-E-RC-1550	24/09/2020 09:08

CIF	Nombre	Registro de Entrada	Fecha de Entrada
50.....35P	OLALLA MINGUEZ JUAN JOSE	2020-E-RC-1578	28/09/2020 11:27
18.....9W	ORTEGA HERRERO ELENA	2020-E-RE-65	22/10/2020 08:16
73.....8G	PALACINO BLAZQUEZ JULIA	2020-E-RE-62	07/10/2020 15:51
180.....1V	PEREZ ANORO JORGE	2020-E-RC-1757	19/10/2020 12:07
26.....1G	PRIEGO SALVADOR ALEJANDRO	2020-E-RC-1682	07/10/2020 09:53
5.....71J	RAPOSO MORALES ALVARO	2020-E-RC-1568	25/09/2020 11:16
26.....30A	RODRIGO SAZ DAVID UNO	2020-E-RC-1683	07/10/2020 09:56
72.....39V	RUBIO LOZANO HECTOR	2020-E-RC-1702	09/10/2020 09:21
18.....39C	SANCHEZ ABRIL ALEJANDRO	2020-E-RC-1605	29/09/2020 12:13
18.....8S	SANCHEZ ESPILEZ DIEGO	2020-E-RC-1627	01/10/2020 13:26
184.....7K	SANCHEZ MARZO JAVIER	2020-E-RC-1658	06/10/2020 08:15
18.....14S	SANCHEZ MORENO MANUEL	2020-E-RC-1612	30/09/2020 08:13
18.....29D	SANCHEZ RUBIO MIGUEL ANGEL	2020-E-RE-60	06/10/2020 14:11
73.....7Z	SANCHEZ TABUENCA JORGE	2020-E-RE-57	06/10/2020 10:30
18.....99G	SANTOLARIA MONESMA ALEJANDRO	2020-E-RC-1551	24/09/2020 09:19
18.....54Y	SANZ MARTI IGNACIO	2020-E-RC-1742	16/10/2020 11:16
36.....43L	TUQUET HIGUERA PABLO	2020-E-RC-1703	09/10/2020 09:22
72.....6A	VAZQUEZ CORTES VICTORIA	2020-E-RC-1581	28/09/2020 13:06
184.....0D	ZORI MARTINEZ ANGELA	2020-E-RC-1718	14/10/2020 08:50

EXCLUIDOS: NINGUNO

SEGUNDO. Nombrar al Tribunal Calificador, que en cumplimiento de la Base Quinta de la Convocatoria, estará compuesto por los siguientes miembros:

TITULAR:	D. Lorenzo Villuendas Villaba,	Designado por el Instituto Aragonés de Administración Pública
SUPLENTE:	D. Ramón Gimeno Villarroya,	Designado por el Instituto Aragonés de Administración Pública
TITULAR:	D. Angel Joaquín Loras Domingo,	Designado por el Ayuntamiento de Teruel
SUPLENTE:	D. Daniel Nuez Fleta,	Designado por el Ayuntamiento de Teruel
TITULAR:	D. Francisco Algás Arnal,	Designado por la Diputación Provincial de Teruel
SUPLENTE:	D. Manuel Millán Martínez,	Designado por la Diputación Provincial de Teruel

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurren las circunstancias previstas en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. Publicar la presente Resolución en el "Boletín Oficial de la Provincia de Teruel", en el Tablón de Anuncios de la Corporación y en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Albarracín www.albarracin.sedelectronica.es para que dentro de los diez días hábiles siguientes a dicha publicación se puedan efectuar reclamaciones contra la lista de aspirantes admitidos y excluidos, así como solicitar la subsanación de errores materiales.

Transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación alguna, la lista se elevará a definitiva automáticamente sin necesidad de nueva Resolución ni publicación.

CUARTO. Notificar la presente Resolución a los miembros del Tribunal Calificador designados para su conocimiento.

QUINTO. Dar cuenta al Pleno, en la próxima sesión que se celebre.”

Lo que se hace público para general conocimiento de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria del proceso de selección y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, ante Alcalde de este Ayuntamiento, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Teruel en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer Vd. cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Albarracín, a 25 de noviembre de 2020.-EL ALCALDE, Miguel Villalta Martín.

Núm. 2020-3657

LA PUEBLA DE VALVERDE

Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza correspondiente al SEGUNDO SEMESTRE de 2019 de la tasa por abastecimiento de agua.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 16 de noviembre de 2020 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del siguiente padrón:

-TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE correspondiente a los consumos del SEGUNDO SEMESTRE del año 2019, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del periodo voluntario de cobranza.

El expresado Padrón se encuentra expuesto al público por término de 15 días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Teruel.

PLAZO DE INGRESO: De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable, el plazo para el pago en voluntaria será de DOS MESES que darán comienzo a partir del día siguiente a aquel en que finalice el repetido plazo de exposición pública.

LUGAR Y FORMA DE PAGO: El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público; los contribuyentes que dentro de los primeros 15 días del periodo de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

PROCEDIMIENTO DE APREMIO: Transcurrido el periodo voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá el recargo del periodo ejecutivo y, en su caso, el interés de demora y las costas que se produzcan.

RÉGIMEN DE RECURSOS:

*Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa)

-Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición, si fuese expresa, y si no lo fuera, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquel en que se produzca el acto presunto.

LA PUEBLA DE VALVERDE, a 16 de noviembre de 2020.